

Nº Expediente: 300/2023/00825

ACTA

En Madrid, a las 12:00 horas del día 07 de mayo de 2024 se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Chamberí para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato con número de expediente 300/2023/00825, titulado CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, DE CONVIVENCIA, COMPLEMENTARIAS Y DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ 2024-2025 (2 LOTES), para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Javier Benito de la Torre, Coordinador del Distrito.

VOCALES:

D^a. María Zapata Plaza, Secretaria del Distrito y representante de la Asesoría Jurídica designada.

D. Alejandro Yáñez Barro, Interventor Delegado suplente.

D^a. Pilar Moreno Álvarez, Jefa de Servicios a la Ciudadanía.

D^a. Ruth Escribano González, Jefa del Departamento de Educación.

SECRETARIO:

D. José María Moreira Lator, Jefe de Negociado de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

La celebración del acto de apertura del sobre que contiene los criterios valorables en cifras y porcentajes se celebra "a distancia", al tratarse de un procedimiento electrónico que garantiza la integridad y el secreto de las proposiciones.

1.- Al acto público de apertura del sobre correspondiente a la "oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes" ha solicitado asistir "a distancia" la siguiente empresa presentada a la licitación:

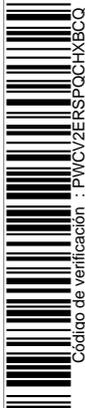
- JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.

2.- A continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a dar cuenta que en fecha 06 de mayo de 2024, la Jefa del Departamento de Educación del Distrito de Chamberí emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor de cada uno de los dos Lotes, que se unen a esta acta.

3.- La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES RELATIVO AL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, DE CONVIVENCIA, COMPLEMENTARIAS Y DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ 2024-2025" (2 LOTES)			
LOTE 1: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y DINAMIZACIÓN DE BIBLIOTECAS			
CALIDAD DEL PROYECTO DE TRABAJO: hasta 25 puntos	Cultural Actex, S.L.	JC Madrid Deporte y Cultura, S.L.	Pebetero Servicios y Formación, S.L.
1. Análisis del contexto y destinatarios hasta 2 puntos	2	0,7	0,5
2. Objetivos generales y específicos de cada actividad hasta 3 puntos	2,9	1,7	2,4
2.1. Objetivos generales hasta 1 punto	1	0,5	0,9
2.2. Objetivos específicos hasta 2 puntos	1,9	1,2	1,5
3. Metodología hasta 8 puntos	7,7	3,7	5,5
3.1. Descripción, aspectos organizativos y de planificación de cada una de las actividades hasta 5 puntos	4,9	2,4	4

3.2. Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad de dinamización de bibliotecas hasta 3 puntos	2,8	1,3	1,5
4. Aspectos de coordinación hasta 6 puntos	5,5	2,7	3,7
4.1. Vías de comunicación con centros educativos, familias y administración hasta 2 puntos	1,9	0,7	1,5
4.2. Organización en el proceso de inscripción, altas y bajas de participantes y gestión de listas de espera hasta 2 puntos	1,9	1,3	1
4.3. Organización de Recursos humanos, instalaciones y recursos materiales hasta 2 puntos	1,7	0,7	1,2
5. Criterios para la elaboración de protocolos de actuación hasta 3 puntos	2,6	1,5	1,3
5.1. Protocolos en caso de accidente de los usuarios del proyecto hasta 1,5 puntos	1,3	0,8	0,7
5.2. Protocolo en caso de retrasos en recogidas y de conflictos hasta 1,5 puntos	1,3	0,7	0,6
6. Plan de Evaluación y autoevaluación: hasta 3 puntos	2,8	1,3	1,5
6.1. Tipos de evaluación: hasta 1,5 puntos	1,3	0,7	0,8
6.2. Documentos para realización de evaluación: hasta 1,5 puntos	1,5	0,6	0,7
TOTALES	23,5	11,60	14,9



VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES RELATIVO AL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, DE CONVIVENCIA, COMPLEMENTARIAS Y DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ 2024-2025" (2 LOTES)

LOTE 2: ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN ESCOLAR

CALIDAD DEL PROYECTO DE TRABAJO: hasta 25 puntos	JC Madrid Deporte y Cultura, S.L.	Proactiva Formación, S.L.
1. Análisis del contexto y destinatarios hasta 2 puntos	0,7	1,7
2. Objetivos generales y específicos de cada actividad hasta 3 puntos	2,2	2,6
2.1. Objetivos generales hasta 1 punto	0,5	0,9
2.2. Objetivos específicos hasta 2 puntos	1,7	1,7
3. Metodología hasta 9 puntos	7,7	7,5
3.1. Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Aula de Acogida y Convivencia" hasta 4 puntos	3,5	3,1
3.2. Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Aula de Fomento de las habilidades sociales" hasta 3 puntos	2,4	2,4
3.3. Descripción, aspectos organizativos y de planificación de la actividad "Acompañamiento en horario extraescolar a niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA)" hasta 2 puntos	1,8	2
4. Aspectos de coordinación hasta 5 puntos	2,1	4
4.1. Vías de comunicación con centros educativos, familias y administración hasta 2 puntos	0,7	1,3
4.2. Organización en derivaciones del alumnado hasta 1 punto	0,4	0,9
4.3. Organización de Recursos humanos, instalaciones y recursos materiales hasta 2 puntos	1	1,8

5. Criterios para la elaboración de protocolos de actuación hasta 3 puntos	1,3	1,3
5.1. Protocolos en caso de accidente de los usuarios del proyecto hasta 1,5 puntos	0,8	0,7
5.2. Protocolo en caso de retrasos en recogidas y de conflictos hasta 1,5 puntos	0,5	0,6
6. Plan de Evaluación y autoevaluación: hasta 3 puntos	1,1	1,6
6.1. Tipos de evaluación: hasta 1,5 puntos	0,6	0,8
6.2. Documentos para realización de evaluación: hasta 1,5 puntos	0,5	0,8
TOTALES	15,1	18,70

4.- A continuación, se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes" se encuentran en Plataforma en estado de recibidos.

Se procede acto seguido al descifrado y apertura de los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes", de la cual se hace pública lectura.

El resultado es el siguiente:

Lote 1 – ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y DINAMIZACIÓN DE BIBLIOTECAS.

Criterios valorables en cifras o porcentajes (LOTE 1): hasta 75 puntos.				
		Criterios sociales: hasta 5 puntos	Mejoras técnicas que aportan calidad al servicio: hasta 35 puntos	
Licitadores	Precio (% de baja lineal): hasta 35 puntos.	Impartición de un curso de formación en intervención educativa. ($X \geq 10$ horas, $5 \leq X < 10$ horas, $X < 5$ horas o \emptyset)	Compromiso colaboración y organización con centros educativos (Teatro y Música / Teatro / Música / NO)	Compromiso de colaboración con colegios públicos para crear bolsa de horas ($X \leq 160$ horas / $X \leq 80$ horas / NO)

CULTURAL ACTEX, S.L.	17,98 %	X≥10 horas	Teatro y Música	X≤160 horas
JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.	15,73 %	X≥10 horas	Teatro y Música	X≤160 horas
PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.	11,50 %	X≥10 horas	Teatro y Música	X≤160 horas

Lote 2 – ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN ESCOLAR.

Criterios valorables en cifras o porcentajes (LOTE 2): Hasta 75 puntos.

		Criterios sociales: hasta 5 puntos	Mejoras técnicas que aportan calidad al servicio: hasta 35 puntos	
Licitadores	Precio (% de baja lineal): hasta 35 puntos.	Impartición de un curso de formación sobre mejora de resolución de conflictos (X≥10 horas, X≥5 horas, X<5 horas o ø)	Compromiso colaboración con colegios e institutos para crear bolsa de horas (X=50 horas / X=25 horas / NO)	Compromiso de dotación de libros por cada curso escolar (X=8 libros / X=4 libros / NO)
JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.	20,10 %	X≥10 horas	X=50 horas	X=8 libros
PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.	8 %	X≥10 horas	X=50 horas	X=8 libros

5.- Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

A continuación, la Presidencia de la Mesa invita a la empresa asistente a que manifieste ruegos y preguntas. La empresa asistente manifiesta que no tiene ninguna pregunta, por lo que, se retira de la sesión de la mesa.

Seguidamente, y conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las

proposiciones presentadas.

6.- Por último, se somete a aprobación el acta de la presente sesión quedando la misma aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 12:20 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,



Código de verificación : PWCVZERSPOCHXBCCQ

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/COTE/jcove.jsp?codigo.verificacion=PWCVZERSPOCHXBCCQ>